ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el dia 13 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

-	
Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectuen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el

mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

PRIMERA REGION MILITAR Junta de Acuartelamiento.—Comandancia de Fortificaciones y Obras

CONCURSO DE OBRAS

Todos los dias laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, 5, 5ª planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las correspondientes al «Presupereta obras correspondientes al «Presupuesto de blanqueo de fachadas y otras obras en el Cuartel del Regimiento de Artilleria núm. 12, de la plaza de Mérida» (número 999 del L. de C. e I.) El plazo de admisión de ofertas termi-

nará el día 24 del corriente mes, a las

doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los dias laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 7 de enero de 1950.-El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio Donvecino de, con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ... clase ..., expedida en ..., con fecha ... enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», «Boletín Oficial de la provincia de Badajoz», puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la del Ayuntamiento de Mérida, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta región y en la de esta lamiento de esta región y en la de esta Comandancia) y de les pliegos de condi-ciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de blanqueo de fachadas y otras obras en el Cuartel del Regimiento de Artillería número 12 de la plaza de Mérida» (número 999 del L. de C. e I.) con arreglo a las clau-sulas de los mencionados bliegos en la cantidad de ... (consignarla en letra) que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material que asciende a 165.980.00 (ciento sesenta y cinco mil novecientas ochenta) pesetas y acentando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del

Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Condition de Co tratación Administrativa del Ramo del Ejército, a éuyo fin se acompaña recibo de la Contribución Industrial de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad. Montepio de la Construcción, cuota sindical y accidentes de trabajo, y justificante de haber constituído en la Caja General de Depósitos del Ministorio de Habiendo. de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 3.319,60 pesetas en metá-lico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid ...

(Firma del solicitante.)

Observaciones.-En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté preve-

nido se admitan por su valor nominal. Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantia complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del De-creto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Fiército» núm. 15 de 1941.

47-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Delegación Nacional

El Servicio Nacional del Trigo (Delegación Nacional) saca a concurso el suministro de cuatrocientos mil sacos de

ministro de culatrocientos mil sacos de viute puro nacional o procedentes de importación para atender a las necesidades de este Servicio.

Los pliegos de condiciones, así como las demás de carácter general, estarán expuestos en los locales de esta Delegación Nacional, General Mola, números 36 y 38, en sus horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas

El plazo de presentación de ofertas, que deberán ir acompañadas del oportuno resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituído una fianza provisional de diez mil pesetas para concursar, será el de vein-te días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de este anuncio será de cuenta de los señores adjudicatarios. Madrid, 9 de enero de 1950.-El Secretario general, Tomás de la Vega. 41-0.

El Servicio Nacional del Trigo (Delegación Nacional) saca a la venta el sa-querío inservible a las actividades de este Servicio, de sus servicios provinciales, en la cuantía y lugares que se especifican a continuación:

> Cádiz 9.529 Segovia 8.493 Teruel 6.445 Zaragoza 1.930

Las condiciones que han de regir di-cha venta se hallarán de manifiesto en los locales de esta Delegación Nacional, General Mola, números 36 y 38, en sus horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días habiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los señores adjudicatarios. Madrid, 9 de enero de 1950.—El Secretario general, Tomás de la Vega.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Pere Parera, Vilana, núm. 10. Objeto de la petición: Industria de productos plásticos a base de resinas fenol-formólicas, ureáticas y acetatos o polistirene.

Producción anual: 38 toneladas de productos de resinas fenolformálicas, 4 to-neladas de productos de resinas ureáti-cas y 3 toneladas de productos de acetatos o polistirene.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que s industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo

Franco. 407.

Barcelona. 31 de diciembre de 1949.—EL Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: Ribas y Pradell, S. A .-Sicilia, 95-97

Objeto de la petición: Instalación de dos prensas para encolar madera, dos secaderos, una doble sierra circular y una maquina tupi. Producción: No variará el volumen de

producción actual.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplilos escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: Cromogenia y Química Curtiente, S. A. Parcerisa, núm. 22, Bar-

Objeto de la ampliación. Autorización para fabricar los productos para tenería, denominados «Zircotán» (curt zirconio), decoloran y depilator. (curtientes al

Producción: Zircotanes, 690 Tns. Depilator, 690 Tns. Decoloran, 600 Tns., todo anualmente.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplilos escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1949. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

79-O.

Peticionario: Fernández y Vallsmadella, Sociedad Colectiva. Barcelona. Aribáu. 230.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de taller mecánico con la instalación de tres fresadoras, un torno al aire, cuatro tornos cilíndricos, un cortador y otra maquinaria menos impor-

Producción: Unas 200 máquinas de ti-

pos diversos por año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona. 29 de diciembre de 1949.-l Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. \mathbf{E}^{\dagger}

Peticionario: Don Jacinto Duarry Serra.

Objeto de la ampliación de industria: Fabricación de primeras materias para preparar productos de perfumería y esen-

Producción: 20.000 kilogramos al año de acetatos, benzato, salicilatos, aldehidos, alcoholes y otras primeras materias para la industria de perfumería. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona. 29 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

81-0.

Peticionario: Rifa, S. A. Hospitalet de Llobregat. Santa Eulalia, 55 y 57. Objeto de la petición: Ampliación in-

dustria de hilados.

Producción: Se incrementa con 102.000 kilogramos hilados algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: No requiere importación de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de diciembre de 1949. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 82-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Industrial Farmacéutica

de Levante, S. A.

Objeto de la petición: Producción industrial del dimetoximetil - furano - cromona.

Producción: 500 kilogramos anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: No requiere importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona. 27 de diciembre de 1949 .-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: Don Salvador Torras Pons. Barcelona. Farell, 17. Objeto de la petición: Instalar un ta-

ller dedicado a la construcción de neveras (hielo).

Producción: 400 neveras anuales. Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1949.— El Inteniero Jefe, M. de las Peñas.

83-O.

GUIPUZCOA

NUEVA INJUSTRIA

Peticionario: «Juan Manuel Machimbarrena Edurza y Compañía». Andoaín,

Objeto de la industria: Fabricación de electrodos para soldadura eléctrica, en diversos metales

Producción: 700.000 a 1.000.000 de elec-trodos al mes. aproximadamente

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, Prim. 35.

San Sebastián: 4 de enero de 1950.—El

Ingeniero Jefe interino, Daniel Laffitte. 87-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Larrafiaga Chinchurreta Vergara Objeto de la ampliación: Fabricación

de cubetas odontológicas.

Producción: 1.300 cubetas al año Esta industria empleará maquinaria y

afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por tripli-cado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, Prim 35. San Sebastián, 3 de enero de 1950.—El

Ingeniero Jefe interino, Daniel Laffitte.

AYUNIAMIENTOS

MADRID

Secretaria

La Excma. Comision Municipal Permanente na acordado, en sesion de 23 de noviembre ultimo, con sancion del Pieno en la de 7 de diciembre siguiente, anunciar subasta publica para contratar las obras de pavimentación de la plaza de Isaac Perai en la confluencia de la calle del mismo nombre con la de Cea Bermudez con sujecion a los pliegos de condi-ciones y cuadro de (precios tipos redac-tados al electo y por el presupuesto de contrata de pesetas 821.272,02.

Los licitadores, que podran presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos utimos caso, bastan-teado por alguno de los senores Letrados consistoriales, consignaran previamente como fianza provisional la cantidad de 16.425.40 pesetas en la Depositaria Municipal, acompanando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 32.850,88 pesetas, que le será devueita a la terminación del contrato, previa la certificación corres-pondiente, siendo admisibles para las flanzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las for-mandades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte dias hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorirl, plaza de la Villa. 4. bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma presentaran en el Negociado de Subastas de la Secretaria y en las Tenencias de Alcaldia de los distritos de Mediodía y Tetuán, correspondientes a las zonas cuarta y sexta, en el indicado diodia y Tetuan, correspondientes a las zonas cuarta y sexta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallaran de manifiesto en esta Secretaria (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cova el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

satisfecho al rematante con cargo al ca-pitulo XI, articulo tercero, concepto pri-mero, partida, 22, del presupuesto extraor-

dinario de 1946. Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que esta-blece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1950.-El Secretario. M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren pesetas, y al presentarse llevar escrito del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100. y sello municipal de 1,60 • en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar ... la subasta de obras de pavimentación de la plaza de Isaac Peral».

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en púde las condiciones de la subasta en pú-blic, licitación para contratar las obra-de pavimentación de la plaza de Isaac Peral en la confluencia de la calle del mismo nombre con la de Cea Bermudez, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en los días en los días y de de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del tanto por 100—en letra—en los precios tipos).
Asimismo se compromete a que las

remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y catego-ría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordi-narias, no sean inferiores a los tipos fija-dos por las entidades competentes.

Madrid, de de 19... (Firma del proponente.)

39---

GERONA

Cumplido el trámite determinado en el articulo 26 del Reglamento de contrata-ción municipal, sin reclamación alguna, y por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pieno, adoptado en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se anuncia concurso público para el suministro total o fraccionado de la maquinaria que a continuación se detalla:

Primero. Una turbin, hioráulica, con destino a la central hidroelectrica de la plaza del Monno, de las siguientes caracteristicas:

1. La turbina será tipo Francis, de eje horizontal, para ser emplazada en cámara abierta de mamposteria y calculada para los datos siguientes:

Salto útil medio en marcha: 3,50 me-

Caudal de agua por segundo a plena

admisión: 6.000 litros.

2.º Un regulador automático de precisión a presión de aceite que mantenga constante la velocidad del eje motor de la turbina entre las oscilaciones pasajeras siguientes:

Variaciones pruscas de carga o descarga: 25 por 100, 50 por 100, 100 por 100. Variaciones pasajeras de velocidad:

3 por 100, 6 por 100, 15 por 100.
3. Mecanismo de regulación a mano.
4. Mecanismos de enlace gel regulador automático y a mano con la tur-

5.ª El tubo de aspiración de la turbina se construirá de hormigón, a cargo del Ayuntamiento, según plano que oportunamente facilitará el adjudicatario, a fin de que esté ya construido al estar terminada la construcción de la turbina.
6.ª Con la oferta acompañarán los

concursantes planos detallados de la turbina y de sus mecanismos de regulación automática y a mano y una Memoria descriptiva de los mismos, en la que se detallen los elementos de la misma y se indiquen la clase de materiales de que estarán construídos.

7.ª En la oferta se indicará el rendimichto de la turbina a plena admisión,

a 3/4 y a un 50 por 100 de la misma. 8ª La turbina irá destinada a accionar por correa un alternacior trifásico tipo normal, de 175 KVA. de capacidad y
300 revoluciones por minuto.

9.ª En la oferta se indicará precio,
plazo de entrega de la turbina y su regu-

lador automático, puesta dicha maquinaria al pie de obra en la central hidroelectrica de la plaza del Molino, de es-

ta ciudad. 10. La instalación de la turbina y su regulador irá a cargo del Ayuntamiento;

pero por el adjudicatario se facilitarán los montadores que para ello sean necesarios, indicando en la oferta la indemnización que por jornada de trabajo y por todos conceptos haya de abonarse a dicho personal.

11. La turbina, suministrada sin polea, Esta será proporcionada por el Ayuntamiento, de cuerdo con las indicaciones del adjudicatario, a fin de que el factor de inercia PD2 sea el requerido para el

regulador automático.

Segundo. Un alternador trifásico, des-tinado a la central hidroeléctrica de la plaza del Morino, de las siguientes caracteristicas:

1.ª El alternador será del tipo abierto, de eje norizontal, con excitatriz di-rectamente acoplada a un extremo del eje y dispuesto al otro extremo para montar una polea, a fin de accionar el alternador por medio de correa.

2.º Las características del alternador

serán:

Capacidad: 175 KVA

Velocidad de giro: 500 revoluciones por

Frecuencia: 50 períodos por segundo. Tensión: 220/127 voltios a plena carga.

3.ª El alternador dispondrà de 6 bornes, a fin de poder hacerlo funcionar conectando en triángulo o en estrella según convenga.
4.3 En la oferta se indicará precio y

rendimiento del alternador en diferentes cargas y las pérdidas en hierro y cobre.

5.4 El alternador se suministrara sin polea.

6ª Un cuadro de maniobra y control para el alternador descrito, compuesto de una placa de mármol o pizarra negra sobre armazón de perfiles de hierro laminados sobre el que irán montados los aparatos siguientes:

Tres amperimetros electromagnéticos

con escala hasta 600 amperios.

Un voltimetro electromagnético con escala hasta 250 voltios.

Un conmutador de voltimetro de tres

direcciones. Un amperimetro electromagnético para corriente continua, con escala apropiada

al circuito de excitación. Un voltimetro electromagnético del mismo tipo para corriente continua y

con escala graduada apropiada al circuito de excitación.

Un interruptor automático para una tensión de servicio de 220 voltios provis-ta de relés de máxima intensidad, regulables entre 400 a 600 amperios con ais-lamiento al aire.

Un contador totalizador para cargas desequilibradas (cuatro kilos) 220/127

voltios. 600 amperios.

7: Un cuadro para el acoplamiento del alternador con dos frecuencimetros lengüetas, una lámpara y un vòltimetro de cero.

8. Dos carriles tensores.

Tercero.—1.ª Un transformador trifásico, con aislamiento en baño de aceite, de las características siguientes: Capacidad: 150 KVA.

Relación de transformación: 6.000 ± 5 por 100 con conexiones para 2.000 vol-

Secundario 220/127 voltios a plena carga.

Frecuencia: 50 períodos por segundo. Conexiones: Triángulo estrella.

2.3 Otro transformador trifásico, con aislamiento en baño de aceite, de iguales

características al anterior y de: Capacidad: 75 KVA. 3.º En la oferta se indicará precio por separado y rendimiento de los trans-formadores a diferentes cargas, consumo en vacio, pérdidas en el hierro y en el cobre

4ª Con la oferta se acompañará un esquema de los transformadores, en el que se indicaran las dimensiones de los

mismos y una sucinta memoria, en la que se detallarán su composición y clase de materiales empleados.

Para las ofertas los concursantes de-berán atenerse a las siguientes condi-

ciones:

1.º El pago de la maquinaria objeto del presente concurso se hará en la forma signiente: Un 50 por 100 a los quince dias de la fecha de su adjudicación; un 25 por 100 después de reunirse la maquinaria en la Central de la plaza del Molino y de haber sido comprobado que todos sus elementos están de conformidad a los descritos en la oferta, y un 25 por 100 a los tres meses después de recibida la maquinaria.

2. Las propuestas, extendidas en pa-pel de la clase sexta y reintegradas además con el timbre municipal de 2 pesetas, se admitirán bajo sobre cerrado; en la Secretaria Municipal, de once a doce la Secretaria Municipal, de once a doce horas, todos los dias laborables, durante un plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del dia en que se ciorra dicho plaza.

cierre dicho plazo.

Por separado se acompañará resguar-do del depósito provisional, cuyo impor-te será de 5.000 pesetas para la turbina, de 3.000 pesetas para el alternador y de 2.000 pesetas para los transformadores, que puede constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación Muni-cipal de 2 de julio de 1924, y también en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Los poderes para licitar a nombre de otro estarán bastanteados. En todo caso el licitador deberá presentar declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado, en suministro de máquinas eléctricas, y medios de que dispone para realizar la entrega de las máquinas objeto

del concurso.

4.ª La apertura de pliegos será presidida por el Exemo. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente habil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

5.ª La fianza definitiva será del 4 por 100 del precio de la adjudicación, con la

aplicación de la graduación establecida en la Ley de 17 de octubre de 1940.

6.º Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria Municipal (Sección de Obras).

Gerona, 28 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Antonio Franquet.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domici-dor y dos transformadores, destinados a la Central hidro-eléctrica de la plaza del Molino, propiedad del Exemo. Ayunta-miento de Gerona, se compromete a tomar a su cargo la entrega de la siguien-te maquinaria, por la suma de (en letra) pesetas.

Gerona, de de

ALCOY

Se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de la Casa Ayuntamiento con instalación de los Juzgados, en esta ciudad, que tendrá lua las doce horas del dia siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL

Tipo de licitación.--Setecientas treinta y cinco mil novecientas ochenta y tres pesetas y treinta y siete céntimos (735.983.37 pesetas).

Depósito provisional.--El dos por ciento de la cantidad que antecede, o sean catorce mil setecientas diecinueve pesetas y sesenta y seis céntimos (14.719,66 pesetas).

Fianza definitiva.-El cuatro por ciento de la misma cantidad, esto es, veintinueve mil cuatrocientas treinta y nueye pesetas y treinta y tres céntimos (29.439.33 pesetas).

Valores admisibles.—Para poder constituir el depósito provisional o la fianza definitiva serán admisibles los efectos públicos, y en consecuencia, las Cédulas del Banco de Crédito Local de España. por tener también esta consideración legal.

Presentación de pliegos —En el Negocia-do tercero de los de las Oficinas Municipales de este excelentisimo Ayuntamiento, hasta las doce horas del dia anterior al en que deba celebrarse el concurso.

Documentación -- Podrá examinarse expediente con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto, de once a trece horas, en días laborables en la misma dependencia.

Modelo de proposicion

Don vecino de, con domici-lio en enterado del anuncio publi-cado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del dia de de 1950 y condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial de esta ciudad, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra y número), obligándose a satisfacer las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros, honorarios, seguros y cargas socia-

(Fecha y firma del proponente.)
Alcoy. 5 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

24-O.

VICH

EDICTO

Aprobado en la sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación municipal, previa autorización del Ministerio de la Gobernación la enajenación, por medio de pública subasta, de un solar propiedad de este Municipio, sito en la calle Morgades, de una extensión de 1.053 metros cuadrados, ésta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de haberse cumplido los veinte hábiles de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el colón del la colón del presente del colón d CIAL DEL ESTADO, en el salón de la Alcaldía, ante una mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue. El tipo de subasta se cifra en la cantidad de 340.000 pesetas, y todo licitador para tomar parte en la misma deberá efectuar un depósito provisional de 25.000 pesetas. El plazo de presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente hábil de haberse publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior en que haya de verificarse la subasta, y los cuales deberán entregarse en la Secretaria municipal durante los días CIAL DEL ESTADO, en el salón de la la Secretaria municipal durante los días hábiles de once a doce de la mañana. En la propia Secretaria y durante el periodo hábil, se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para optar a la subasta. Los poderes que puedan presentarse deberán ser bastanteados por un Letrado, designado al efecto, por el Co-legio de Abogados de esta ciudad.

Modelo de proposición

El suscrito, don, vecino de ...
...., con domicilo en, bien enterado del pliego de condiciones que regula
la venta del solar de la calle Morgades, se compromete a la adquisición del mis-

1111

mo por la cantidad de pesetas (en

números y letras). Vich, 5 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

Instituto de Biologia y Sueroterapia (Sociedad Anónima).

Bravo Murillo, 53 .- Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar 17.50 pesetas por cada acción ordinaria hasta la número 30.000; 8.75 pesetas (50 por 100) por cada acción ordinaria de los números 30.001 al 50.000 y 20 pesetas por cada acción preferente, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1949, abriéndose el pago a partir del 15 del corriente mes de enero.

Estas cantidades serán hechas efectivas unicamente en Madrid en la sucur-sal del Banco de Aragón y en la oficina principal del Banco de Vizcaya de esta plaza, debiendo presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción para estampillar en cada uno

de ellos el pago del dividendo a cuenta. Madrid. 10 de enero de 1950.—El Se-cretario del Consejo de Administración, P. A. L. García. 104-P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A. Compañía General de Capitalización Fernández de la Hoz, núm. 28

Sorteo celebrado el dia 10 de enero de 1950, ante el Notario de esta capi-tal don Santiago Pelayo Hores:

Han resultado amortizados los títulos entre cuyos símbolos de sorteo se encuentre el 8.172.

108-P.

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Se pone en conocimiento de los po-seedores de Obligaciones de esta Com-pañía que a partir del día 15 del actual podrán hacer efectivo el cupón núme-ro 48, de nuestra emisión de Obligaciones de 16 de febrero de 1926.

El pago se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Ma-drid, y en sus filiales de provincias, cuvos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid. 10 de enero de 1950.—Arturo Ruiz-Falcó Vilanova.

125-P.

«LA ELECTRICA DE RIPOLL», S., A. Plaza Nueva, núm. 1.-Ripoll

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE ACCIONES

El próximo día 16 del actual quedará abierta, por un plazo de quince días naturales, la suscripción de dos mil veinticinco acciones de esta Sociedad, de quinientas pesetas nominales cada una, que fueron emitidas por acuerdo de la Junta general de accionistas, de fecha dos del actual.

La suscripción será a la par, más una prima de cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos por título, equivalente a la proporcional de las reservas, rigiendo las demás condiciones determinadas en el artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febraro de 1947. brero de 1947.

El desembolso a realizar en el acto de la adjudicación será del sesenta por ciento del nominal más la prima indicada.

Ripoll, 12 de enero de 1950.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de esta ciudad, en providencia de treinta y uno de diciembre ulti-mo, dietada en los autos declarativos de mayor cuantia, promovidos por don Juan Gassó Pedro, mediante demanda en la que se pide que en su dia se rectifique la partida de nacimiento de su hija Mercedes, que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1947, y por error de sexo aparece inscrita con los nombres de Juan Gassó Parés, por el presente se hace un segundo emplazamiento como demandados a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar tal rectificación, a fin de que, dentro de cinco dias improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento, si no lo ve-rifican, de ser declarados en rebeldia, y se les tendrá por contestada la demanda.

Barcelona, cuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. El infrascrito Secretario judicial.

Doy fe y testimonio: Que el precedente edicto se expide a instancia del actor, declarado poore.

Barcelona, fecha la anterior.-Hipólito Codesido.

44-O.

ARZUA Еписто

Don Raimundo Aguiar Alvarez, Juez de Primera Instancia accidental de Arzua.

Hago saoer: Que en este Juzgado se promovio por don Francisco Garcia Ba-rreiro, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Budiño, término del Pino, expediente sobre declaración de fallecimien-to de don Andrés Núñez Ferro, hijo de José y Dominga, vecino que fué de la indicada de Budiño, de donde se ausentó hace más de treinta años para la República Argentina, ignorándose su paradero desde hace unos veinticinco años.

Dado en Arzua, a diecisiete de novientbre de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Juez, Raimundo Aguiar Alvarez.—El Secretario (ilegible). 1.a 13-1-950 72--- A. J.

ILLESCAS

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia de Illescas.

Hago saber: Que por don Pablo López Ortega, apoderado de don Domingo Ló-pez Ortega, en jurisdicción voluntaria, ha consignado en este Juzgado en el dia de hoy la cantidad de dos mil ochocientas veintisiete pesetas y ocho céntimos, para pago de renta del segundo plazo dei corriente año, del arriendo de la finca de pastos «Quinto de Valdeasturianos», del término de Borox, a los herederos de don José del Rincón Ruiz, a cuya suma asciende el importe de la renta, reduciendo el pago de la contribución, ofreciéndose dicha cantidad a las personas que se crean con derecho a recibirla, para que comparezcan a reclamarla dentro de treinta dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá a lo que haya lugar y, en su caso, a cancelar la obligación de pago por parte del arrendatario.

Dado en Illescas, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Juez. Carlos Bueren y Pérez de la Serna.-El Secretario, P. S., Pedro Olea. 92-A, J.